

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto convocatoria de ayudas para la adquisición de material escolar en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, curso 2016-2017:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

BDNS: 314240

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán ser beneficiarios las familias empadronadas en El Escorial que tengan hijos escolarizados en centros docentes de la Comunidad de Madrid en niveles objeto de subvención.

Segundo. *Objeto*.—El objeto de esta convocatoria es conceder ayudas para la compra de material escolar en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria para el curso 2016-2017, en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza reguladora de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar didáctico, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de julio de 2016, y ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de El Escorial publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2008.

Cuarto. *Cuantía*.—El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 40.000 euros, que se distribuirá en 2.000 ayudas de hasta un máximo de 20 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el boletín oficial correspondiente y hasta el 10 de octubre de 2016.

En El Escorial, a 4 de agosto de 2016.—La concejal de Educación, Servicios Sociales, Familia e Infancia y Atención al Mayor, Soledad del Valle Bodas.

(03/29.520/16)

